



**BUIN, 16 de Enero de 2020**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 132 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Biblioteca de Maipo 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Biblioteca de Maipo 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Biblioteca de Maipo 2020**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo general contribuir al desarrollo integral de los miembros de la localidad de Maipo, con la participación de la comunidad, fomentando la lectura, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250611: Biblioteca Maipo	\$8.667.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.  
*DISTRIBUCIÓN:*

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Biblioteca Municipal (Maipo).doc

## PROGRAMAS BIBLIOTECA MAIPO 2020

DIRECCIÓN : DIDEKO  
PROGRAMA : BIBLIOTECA DE MAIPO 2020  
COORDINADOR (A) : JUANA ZAMORANO ARANCIBIA  
PERSONAL DE APOYO : SIN PERSONAL DE APOYO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROPIOS

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N° NO APLICA
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

### I. FUNDAMENTACIÓN:

Ser un servicio público de excelencia en la entrega de información, conocimientos y entretenimiento, aspirando a convertirnos en un lugar de encuentro y de participación de toda la comunidad del sector de Maipo y alrededores y administrar en forma eficiente y eficaz los recursos con los que contamos y disponerlos al servicio de la comunidad.

Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad, si bien está relacionada con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, música, artesanía y salud. Al mismo tiempo sus colecciones contribuyen al conocimiento científico y técnico. Es también función de la biblioteca contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, nacional e internacional pero siempre conservando su propia identidad.

### II. OBJETIVO GENERAL:

“Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la Localidad de Maipo, con la participación de la comunidad, fomentando la lectura, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación”.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar actividades que estimulen la concienciación y sensibilización en el plano cultural y social.
- Inculcar y fomentar en los niños el hábito y el placer de la lectura, el aprendizaje y la utilización de la biblioteca a lo largo de su vida.
- Desarrollar y potenciar las herramientas que den acceso a diversas actividades culturales y talleres enfocados a la comunidad.

**IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:**

Habitantes de la Comuna de Buin, La biblioteca está ubicada en el corazón del sector de Maipo, con 15.000 habitantes aprox. Es un lugar de encuentro, de comunicación y participación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de todo género.

**V. ACTIVIDADES:**

- Préstamos Material Bibliográfico
- Préstamo de computadores
- Cuenta Cuentos
- Taller de Pintura

**VI. CARTA GANTT:**

ACTIVIDADES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Préstamos Materiales Bibliográficos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Préstamos de Computadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Cuenta Cuentos				X	X	X	X	X	X			
4	Taller de Pintura												

**VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

- a) 10% aumentan los índices de lectura en la comuna, respecto al año 2019
- b) 20% de aumento en acceso de vecinos a material bibliográfico, respecto al año 2019
- c) 30% de aumento de asistentes a actividades en relación a 2019.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
48/2020 SECPLA	
Fecha	14/01/2020



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR DIDECCO

  
JUANA ZAMORANO ARANCIBIA  
COORDINADOR DE PROGRAMA